

C. LETICIA HUERTA VAZQUEZ

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600020722 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 14 de Febrero de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Conforme a los lineamientos de regulación, autorización, control y vigilancia correspondientes a la utilización del uso del suelo respecto a las construcciones y urbanización de los inmuebles que legislan a este Municipio de Salamanca, Guanajuato.

De la manera mas atenta solicito a Usted, gire instrucciones a quien corresponda para estar en condiciones de obtener la fotocopia de los permisos previamente autorizados correspondientes al predio urbano ubicado en Avenida del Trabajo No. 1343 y/o Avenida del Trabajo No. 1343 “A” perteneciente al Barrio de San Roque de esta ciudad, registrado a favor del C. David Zamora; así mismo en caso de que la información requiera algún pago este mismo sea a cargo de la solicitante.

PERMISOS SOLICITADOS:

Permiso de demolición

Dictamen de alineamiento

Certificado de numero oficial

Permiso de construcción

Constancia de factibilidad

Permiso de uso de suelo

Plano del proyecto arquitectónico previamente autorizado

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable misma que me permitirá estar en condiciones de conocer el uso de suelo autorizado ante presunta construcción de una clínica de rehabilitación.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por La Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano.

Se informa que actualmente esta Dirección no ha otorgado ningún tipo de permiso, constancia de factibilidad, alineamiento y/o certificado de numero oficial solicitado.

Así mismo no omito mencionar que en el domicilio mencionado se esta llevando a cabo un tramite de permiso de construcción que se encuentra pendiente de resolver.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 17 de Febrero de 2022

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

